

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24 de agosto de 1988*

Visto lo solicitado por la Secretaría Electoral de Neuquén y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

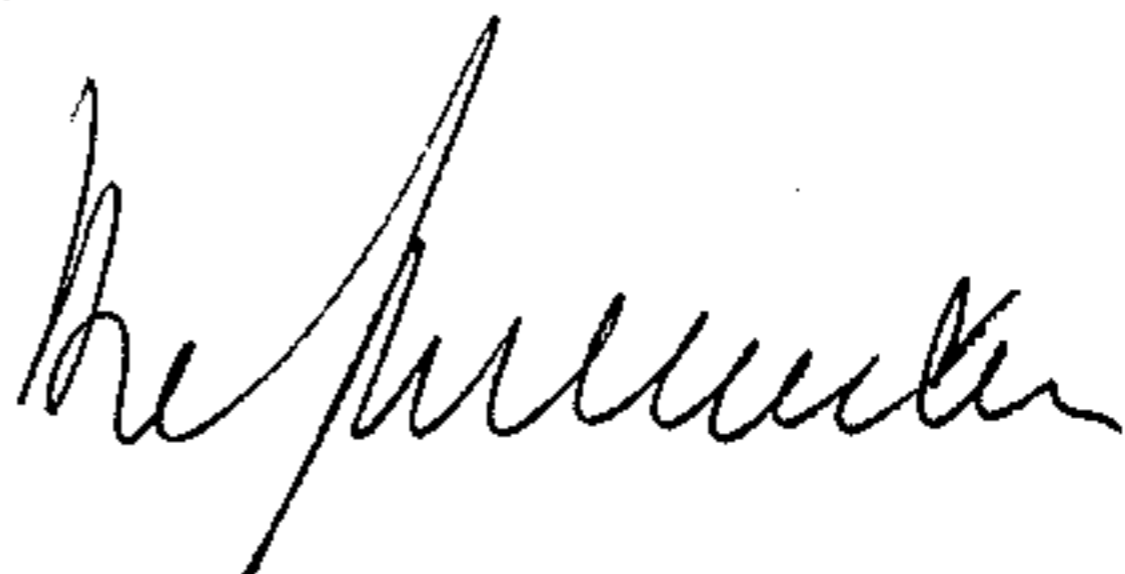
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a designar a dos agentes en calidad de "Suplente" a partir del 10 de agosto al 30 de noviembre de 1988, para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico, en el Juzgado Federal -Secretaría Electoral-de Neuquén, en reemplazo de los agentes Porta Delgado y Santos que se encuentran con licencia por art.11 y 23 respectivamente del R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" -P.A.T-para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m. r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO